



LA RAZÓN HISTÓRICA.

Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas

ISSN 1989-2659

Número 48, Año 2020, páginas 139-181

[www.revistalarazonhistorica.com](http://www.revistalarazonhistorica.com)

---

## Revelación de información no financiera por parte de los sectores más agresivos con el medio ambiente.

**José Manuel Santos Jaén.**

*Profesor de la Universidad de Murcia (España).*

**Julia López Garrido.**

*Universidad de Murcia (España).*

**Resumen:** Cada día aumenta la preocupación por el daño causado al medio ambiente a consecuencia del desarrollo industrial. Esto ha provocado un aumento de la concienciación por parte de aquellos sectores empresariales que más dañan el medio ambiente con su actividad, con el objetivo de mitigar los efectos de sus actuaciones y de llevar a cabo una adecuada política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que les permita seguir manteniendo la confianza de sus stakeholders.

Una parte importante de esta política de RSC se basa en llevar a cabo una adecuada revelación de información no financiera que permita dar a conocer todas las actuaciones que llevan a cabo con la intención de reducir al máximo sus agresiones al medio ambiente.

En el presente trabajo, tras analizar el marco normativo existente, se realiza un estudio de la información no financiera revelada por sectores como el cementero, carbón, petróleo, aerolíneas, etc., así como del trabajo realizado por los revisores independientes de esta información con el objetivo de garantizar la veracidad de los informes divulgados por las grandes compañías de estos sectores.

**Palabras clave:** RSC, medio ambiente, información no financiera.

**Abstract:** There is a growing concern over the damage to the environment as a result of industrial development. As a consequence, an increased awareness has developed among those

most environmentally damaging sectors of how to mitigate the effects of their actions and how to exercise an appropriate Corporate Social Responsibility (CSR) policy that enables them to continue to maintain their stakeholders' trust.

An important part of this CSR policy is based on carrying out appropriate disclosure of non-financial information to make known all the actions they carry out with the intention of reducing their aggressions to the environment as much as possible.

In this work, after analysing the existing regulatory framework, a study is made of the non-financial information disclosed by sectors such as cement, coal, oil, airlines, etc., as well as the work carried out by independent reviewers of this information in order to guarantee the veracity of the reports disclosed by the large companies in these sectors.

**Keywords:** CSR, environment, non-financial information.

## **Introducción**

Los cambios sociales, económicos, laborales o medioambientales de los últimos años han promovido que se modifiquen o elaboren nuevos marcos normativos que regulen o fomenten el estudio y la elaboración de información en todos sectores debido a la necesidad de una homogeneización de la información no financiera a nivel europeo. En España, concretamente, se ha regularizado mediante la publicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Esta reciente implantación deriva en que las empresas se adapten a los nuevos cambios en el análisis de su propia información, pues dadas las características que presenten éstas deben de elaborar este tipo de información para cumplir con los requisitos estipulados en la normativa vigente. Entre ellos se encuentra la recogida de datos en relación a medidas sociales adoptadas, índices medioambientales, políticas de igualdad, compromiso de buenas prácticas, desglose de políticas fiscales... Este hecho conlleva un cambio significativo para las empresas, pues requiere por parte de éstas de un proceso de adaptación en cuanto a conocer y aprender el manejo de dichas informaciones y su posterior elaboración a través del informe no financiero.

Dada la relevancia que esto está suponiendo actualmente, se han analizado un total de 50 grandes empresas y multinacionales de los sectores más contaminantes, entre los que se encuentran; el sector carbón, cementero, petrolero, acero y transformación de metales ferrosos y sector aerolíneas. El objetivo de este trabajo, por tanto, es estudiar el nivel de cumplimiento de estas empresas en la elaboración y publicación de la información no financiera desde la implantación de la mencionada legislación. Del

mismo, es importante conocer si estas 50 sociedades cumplen con los compromisos adquiridos con la sociedad, como puede ser en el caso actual de la emergencia sanitaria originada por la Covid-19.

A pesar de la limitada información disponible por la implantación hace dos años de esta materia, el contenido que se refleja en este documento aporta una visión general de la situación actual en cuanto a cómo las empresas se comportan, siendo una información útil y relevante tanto para los profesionales y usuarios que requieren de estos conocimientos. Este trabajo se estructura en primer lugar con un resumen e introducción, seguido del marco normativo europeo y estatal que regula este tema, así como la importancia que supone hoy día la información no financiera y su análisis en los cinco sectores mencionados anteriormente, finalizando con el papel que realiza un verificador independiente y las referencias bibliográficas que han servido de base para la elaboración de todos los puntos que lo componen. En el siguiente apartado, se exponen las diferentes normativas vigentes que desarrollan los aspectos legislativos que se han de tener en cuenta por parte de las empresas en relación a su información no financiera.

## **1. Marco legislativo europeo y español**

El marco legislativo relativo a la información no financiera se encuentra en proceso de armonización de criterios para su elaboración común, tanto en el ámbito europeo como de forma más específica a nivel nacional en cada uno de los diferentes países que componen la Unión Europea. La exigencia de este proceso viene derivada de la regulación internacional sobre la información financiera, regida por las 15 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Debido a la existencia de éstas, cuyo objetivo es la homogeneidad en la contabilidad a nivel internacional, se adapta el Plan General Contable a dicha regulación con la finalidad de que las empresas españolas se ajusten a dichos principios.

A nivel europeo se encuentran establecidas diferentes Directivas referentes a este ámbito que es importante referir dada la importancia que de ellas se desprenden. En primer lugar, la DIRECTIVA 2013/34/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo - en adelante DE 2013/34/UE -, tiene por objetivos concebir y elaborar una normativa que ofrezca la mayor calidad posible, a la vez que respete los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y

garantice que las cargas administrativas sean proporcionales a los beneficios que reportan. Esta directiva afecta a la información no financiera en su artículo 19; Contenido del informe de gestión.

“(…). En la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la empresa, este análisis incluirá indicadores fundamentales de resultados, de naturaleza tanto financiera como, cuando proceda, no financiera, que sean pertinentes respecto de la actividad específica de la empresa, incluida información sobre cuestiones relativas al medio ambiente y al personal. Al proporcionar este análisis, el informe de gestión incluirá, en su caso, referencias y explicaciones complementarias sobre los importes detallados en los estados financieros anuales. (…). Los Estados miembros podrán eximir a las pequeñas y medianas empresas de la obligación expuesta en el apartado 1, párrafo tercero, en la medida en que se refiera a la información no financiera”.

También se encuentra referencia a este respecto en el artículo 29, en el cual se desarrollan los estados no financieros, y en especial a aquellos no consolidados, entendiéndose que éstos son los que deben presentar los grupos empresariales obligados a presentar las cuentas de las diferentes empresas que los forman de manera conjunta.

Atendiendo a la directiva mencionada, cabe destacar que ésta es modificada en 2014 mediante la DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos - en adelante DE 2014/95/UE -. En la misma, se expone la necesidad de fomentar la difusión de información tanto de carácter social como medioambiental por parte de las diferentes tipologías de empresas para mejorar la transparencia de las organizaciones y negocios de estas, así como acrecentar el contenido demandado en el informe anual de gobierno corporativo que deben de publicar las sociedades anónimas cotizadas. Además de ello, se menciona que esta difusión es fundamental para iniciar una economía sostenible que incluya también aspectos relativos al respeto de los derechos humanos, personal o lucha contra la corrupción y soborno, favoreciendo la denominada justicia social y la protección del medio ambiente.

En relación al ámbito de aplicación de esta directriz, éste debe definirse en función del número medio de empleados, del total del balance y del volumen de negocios neto. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) deben ser eximidas de requisitos adicionales, y la obligación de incluir una declaración no financiera solo debe aplicarse a las grandes empresas que sean de interés público, así como aquellas entidades que

sean de este mismo interés y matrices de un gran grupo, en cada caso con un número medio de empleados superior a 500.

De este modo, las empresas sujetas a dar esta información deben de basarse en marcos europeos y nacionales como pueden ser;

- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- El Acuerdo de París sobre cambio climático.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar».
- las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- La norma (ISO) 26000 de la Organización Internacional de Normalización,
- La norma (SA) 8000 de la Responsabilidad Social Internacional.
- La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la Organización Internacional del Trabajo.
- Otros marcos internacionales reconocidos. A nivel nacional, en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) adaptado a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 239/2013, de 5 de abril.

Por otro lado, la DE 2014/95/UE también afecta a la auditoría de cuentas, puesto que los auditores deberán comprobar que se haya facilitado el estado no financiero o el informe separado, teniendo en cuenta que esta Directriz modifica la DE 2013/34/UE fundamentalmente en los siguientes dos artículos; Artículo 19 bis y artículo 29 bis<sup>1</sup>. En el primero de ellos, se desarrolla cual debe ser el contenido que compone el informe de gestión, donde se estipula que en los casos que si para la comprensión del mismo se necesitan indicadores se deberán incluir sobre la información financiera y en su caso de la no financiera. Las denominadas PYMES pueden estar excluidas de la inclusión de indicadores no financieros. En relación al artículo 29 bis, en éste se estipula que las empresas consideradas de interés público cuya media de empleados sobrepase los 500 al cierre del ejercicio deberán incluir en su informe de gestión información no financiera, detallando a su vez cual será el contenido que dicha información debe tratar, como son los temas sociales, medioambientales... y en qué casos se puede omitir

---

1 Para más información consultar la DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos

información en este apartado, además de concluir que dicha información deberá ser verificada por un sujeto o ente independiente..

Otra normativa de relevancia es la denominada Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de informes no financieros), aprobada en mayo de 2017, y cuyo objetivo es ayudar a las sociedades a divulgar información no financiera de alta calidad, pertinente, útil, coherente y más comparable.

De forma específica y concretando a nivel estatal, en España se han llevado a cabo iniciativas sobre indicadores fundamentales financieros y no financieros como los propuestos en la «Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas» de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o en el modelo sobre información integrada de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), recogido en el «Cuadro Integrado de Indicadores (CII-FESG) y su taxonomía XBRL», referenciado, a su vez, por la citada Guía de la CNMV.

Cabe destacarse que las directivas europeas se implantan en la legislación española mediante el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, y la Ley 22/2015, de 20 de Julio, Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad – en adelante RDL 18/2017-.

En la primera de estas normativas, en su exposición de motivos hace mención a la DE 2014/95/UE añadiendo la iniciativa Mundial de Prestación de Informes de Sostenibilidad del Sustainability Reporting Standars de Global Reporting Initiative<sup>2</sup> como un instrumento para proporcionar la información que se requiere, a la vez que matiza la información medioambiental exponiendo lo siguiente:

“... No obstante, la acreditación EMAS en ningún caso puede dispensar a la entidad <sup>3</sup>de informar sobre la actividad medioambiental en el informe no financiero, con el objetivo de que en un solo documento figure toda la información no financiera requerida por la Directiva. Las empresas que dispongan de estudios más detallados de huella de carbono, de políticas de adaptación a los impactos del cambio climático o de otros ámbitos ambientales podrán aportar esta información como complemento al resto de la información ambiental requerida.”

La modificación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad implementa que:

---

2 En adelante GRI.

3 En adelante Ley 22/2015.

“Los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas únicamente deben comprobar que se haya facilitado el estado de información no financiera. En este sentido resulta necesario modificar la redacción del artículo 35 de la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el informe de auditoría de cuentas anuales de entidades consideradas de interés público a efectos de esa ley, para incluir y precisar la actuación de los auditores de cuentas, tanto en relación con los estados de información no financiera, como en relación con la información sobre diversidad incluida en el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. En ambos casos, conforme a lo previsto en la DE 2014/95/UE, la actuación del auditor se limitará únicamente a la comprobación de la citada información se ha facilitado en los informes correspondientes”.

Finalmente, la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad - en adelante Ley 11/2018-, se instaura con el objetivo de una elaboración adecuada a las leyes europeas en cuanto a información no financiera, haciendo notar la importancia de la contaminación en todos sus ámbitos y la sostenibilidad tan necesaria en este momento entre economía y medio ambiente, además de la profundización en otros temas sociales como pueden ser la igualdad en el ámbito laboral o el respeto de los derechos humanos en las grandes empresas que trabajan a nivel internacional.

Según este mismo marco jurídico toda información revelada deberá ser verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

## **2. Importancia de la información no financiera**

En los últimos años, la importancia de la información no financiera ha tomado fuerza en el entorno internacional como se puede observar tras la regulación de marcos legislativos y la progresiva elaboración y publicación de este tipo de información. La inclusión de este tipo de información aporta una imagen de mayor transparencia de las empresas, con una respuesta positiva en la opinión sobre éstas entre las personas usuarias. Según un estudio de Ernst and Young (2018) se observa la relevancia que esto supone para estas personas, pues el 68% de los inversores reconocen haber utilizado los informes de información no financiera para tomar decisiones de inversión, mientras que por otro lado, y debido al crecimiento de las consultas que se realizan en relación a este aspecto, se ha detectado la necesidad de proceder a su legislación, en la cual se

declara expresamente que está directamente relacionada con la Responsabilidad Social Corporativa<sup>4</sup> o también denominada Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Llegados a este punto, es necesario hacer una distinción entre lo que es la RSC y el informe no financiero exigido por ley. En primer lugar, la RSC es definida por la Comisión Europea (2011) como: “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad”. A su vez, Avendaño (2013) explica los componentes que integran la misma, siendo éstos los que se exponen a continuación:

**Tabla 1. Componentes de la RSC.**

<p>Componente económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Incrementar ganancias por acción.</b></li> <li>• <b>Alcance de rentabilidades cada vez más altas.</b></li> <li>• <b>Mantener una posición competitiva.</b></li> <li>• <b>Mantener un alto nivel de eficiencia corporativa.</b></li> </ul>	<p>Componente legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar de acuerdo a las expectativas del gobierno y la Ley.</li> <li>• Cumplir con los reglamentos federales, estatales y locales.</li> <li>• Cumplimiento con las obligaciones legales.</li> <li>• Proporcionar bienes y servicios que cuenten con mínimo de requisitos legales.</li> </ul>
<p>Componente ético.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coherencia con las costumbres sociales y éticas (normas de conducta).</b></li> <li>• <b>Respeto por las normas morales adoptadas por la sociedad.</b></li> <li>• <b>Evitar riesgos éticos para alcanzar los objetivos de la organización.</b></li> <li>• <b>Hacer lo que espera la sociedad desde lo moral y lo ético.</b></li> <li>• <b>Ir más allá del marco de cumplimiento de las leyes y los reglamentos.</b></li> </ul>	<p><b>Componente filantrópico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar en coherencia con la filantropía y beneficencia de la sociedad.</li> <li>• Ayudar con las buenas prácticas y las artes.</li> <li>• Participar voluntariamente en actividades caritativas dentro de las comunidades locales.</li> <li>• Prestar asistencia a la educación pública y privada.</li> <li>• Colaborar en el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de la comunidad.</li> </ul>

Fuente: Avendaño (2013).

La RSC puede tratar los temas que la empresa considere oportunos, puesto que es un documento totalmente voluntario usado como instrumento informativo y de marketing, puesto que su publicación deriva en una mejora de la imagen de la empresa dando a conocer sus compromisos con la sociedad. La última tendencia de las empresas con respecto a la elaboración de su RSC es denominarla como “Sostenibilidad”, algo que se observa cada vez más en los informes publicados y en las distintas webs de las diferentes corporaciones.

En relación al informe no financiero, cabe destacar que, a diferencia de la RSC, las empresas que cumplen con los requisitos dictados por la normativa que lo regula, tienen la obligación de presentarlo junto a sus cuentas anuales, bien sea dentro de su

4 En adelante RSC.



informe de gestión, dedicando un apartado a esta información, o por separado, exponiendo a lo largo de su desarrollo los temas concretos que se requieren y ajustarse a unos marcos nacionales e internacionales. Del mismo modo, se podría presentar a través de un informe integrado, el cual se diferencia del resto en que la información financiera como no financiera se presenta de manera conjunta en un informe único, siendo ambas enlazadas y otorgándoles la misma importancia. Se trata de un documento valorado por los usuarios de la información, como un mecanismo de control para los directivos de la empresa debido al elevado grado de detalle que se incluyen en los mismos.

Basándonos en lo expuesto en el International Integrated Reporting Committee (2011) (cit. en García, I.M., Martín, P., Granada, M.C. y Rodríguez, L., 2019, p. 18) el informe integrado presenta diversas ventajas como son;

“suministrar una información más acorde con las necesidades del inversor, más precisión en la información no financiera disponible para los proveedores de datos; mayores niveles de confianza por parte de los usuarios clave interesados; tomar mejores decisiones de asignación de recursos, incluyendo la reducción de costos o una mejor gestión de riesgo; una mejor identificación de oportunidades; un mayor compromiso con los inversores y otras partes interesadas, incluyendo a los empleados actuales y futuros, lo que mejora la atracción y retención de habilidades; menor riesgo de reputación; menor costo y mejor acceso al capital; todo ello debido a una mayor difusión pública y al desarrollo de un lenguaje común y una mayor colaboración entre las diferentes áreas funcionales dentro de la organización”.

Del mismo modo, se destaca lo expuesto por Ortiz Martínez y Marín Hernández (2016) (cit. en Fuster, M. y Ortiz, E. 2019, p. 40) quienes afirman que “la tendencia más actual es presentar los informes integrados”.

El informe no financiero también es conocido como “Informe de sostenibilidad”, se identifica con este nombre debido a la relación tan estrecha con la sostenibilidad que se desea conseguir en el largo plazo entre economía y sociedad, debido a que trata los temas claves para la consecución de dicho objetivo.

De este modo, el informe no financiero y la RSC pueden solaparse en los temas a tratar, puesto que los dos deben informar de los compromisos que asumen las empresas con la sociedad, aunque en el primero debe concretarse con mayor detalle a pesar de que ambos tengan un fin informativo. También, en la RSC puede ajustarse a los marcos que debe regirse esta tipología de informe si la empresa desea hacer un informe de ésta muy detallado. No obstante, como se ha comentado anteriormente, el hecho de

que ésta tenga un fin enfocado hacia el marketing empresarial puede conllevar a que los informes que se elaboren sobre la misma sean más livianos y atractivos visualmente para los demandantes de la información no financiera reflejada en ella. En la tabla 2 se pueden apreciar sus diferencias.

**Tabla 2. Comparativa entre Responsabilizada Social Corporativa e Informe no Financiero.**

Características.	Informe no financiero.	RSC.
<b>Obligatoriedad.</b>	Sí, si la empresa cumple ciertos requisitos marcados por Ley.	No, realización totalmente voluntaria.
<b>Debe tratar temas estipulados.</b>	Sí.	No, tratará los temas que la empresa desee.
<b>Usa indicadores.</b>	Sí.	Sí, aunque para este documento no son obligatorios.
<b>Debe adjuntarse junto a las Cuentas anuales.</b>	Sí, debe presentarse en el registro mercantil junto a las CCAA.	No.
<b>Afecta a la imagen de la empresa.</b>	Sí, se le exige a la empresa para una mayor transparencia.	Sí, la empresa lo publica para una mayor transparencia.
<b>Tiene un fin informativo.</b>	Sí.	Sí.
<b>Necesidad de ser verificado por entidades externas.</b>	Sí, el documento deberá ser verificado según dicta la Ley.	No.

Fuente: Elaboración propia.

Por último, cabe destacar que el informe no financiero adjuntado en las cuentas anuales, bien dentro del informe de gestión, o entregado como documento separado, debe ser revisado por el auditor que de opinión sobre las cuentas anuales según se hace mención en la consulta del 12 de febrero de 2019 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), según exponen García, I.M. et al (2019). Sin embargo, el auditor deberá verificar la información revelada en el documento y no podría emitir opinión sobre él, además de su obligación previa de asegurar que el informe no financiero es adjuntado si es de obligatoriedad su presentación. En caso de incumplirse dicha entrega, debería de figurar en el informe de auditoría la ausencia de dicho documento.

Finalmente, se ha destacar que cada vez más la información no financiera no es solo un tema de las grandes empresas, sino que las pequeñas y medianas también se unen a esta iniciativa, pues la publicación de este tipo de información no solo mejora su transparencia de cara a la sociedad, sino que también ayuda a la mejora de la competitividad. Esto se avala con lo argumentado por Campbell and Beck (2004) (cit. en Maldonado, S., Marín, M. y Perea. L. 2010) quienes argumentan que el empleo de sitios web ayudan a mejorar su reconocimiento para transmitir esta información, a la

vez que enriquecen de mejor forma la interlocución con sus públicos de interés, ayudando así a su legitimidad y reputación.

Todo ello desencadena que los mercados son más exigentes y competitivos, lo que supone que la información para los usuarios y consumidores es un punto clave para poder mantenerse en el mercado y crecer, por lo que esto ayuda a que los inversores se interesen por dichas empresas y dispongan del mayor número de datos posible sobre estas, algo totalmente necesario en este tiempo, donde la disponibilidad de información se hace totalmente imprescindible y cada vez se exige con mayor rigurosidad en todos los ámbitos.

De hecho, la presentación de esta información según Ernst and Young (2018) es cada vez mayor, pues se realiza a través de Memorias de Sostenibilidad, Informes Integrados, Informes de Gestión u otro tipo de informes. Durante el año 2017, sólo en España, 875 empresas (entre grandes empresas, PYMES y tercer sector) han presentado informes de información no financiera, lo que supone un crecimiento del 6% en comparación con el ejercicio anterior y un 14% del total de los informes publicados a nivel mundial.

### **3. Análisis de la información no financiera en España**

En este punto se analizará la información no financiera publicada en España, centrándonos en el análisis de los sectores más contaminantes de nuestro país. Se escoge este criterio debido a la gran importancia que tiene esto en el futuro tanto de la economía como del mundo. Cada día es más imposible suponer una economía viable que no comprenda un absoluto compromiso con el medio ambiente, en la que se empieza a utilizar con mayor insistencia el término “Economía Circular”. Según la Fundación para la Economía Circular (2020)<sup>5</sup>, este concepto “propone un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos y su objetivo es la eficiencia del uso de los recursos”. A pesar de que en 2015 se propuso un Plan de Acción de Economía Circular a nivel europeo, actualmente queda un largo camino para conseguir los objetivos, puesto que las empresas, la economía y la Unión Europea cada día tienen más claro su deber para con el medio ambiente.

Para dar a conocer este compromiso, las empresas utilizan este documento para mostrar los diferentes actos que llevan a cabo así como publicar los datos del esfuerzo realizado para reducir la contaminación y el uso de factores contaminantes (la normativa legislativa dictamina que deben ser publicado determinados índices específicos de los temas tratados en dicho documento).

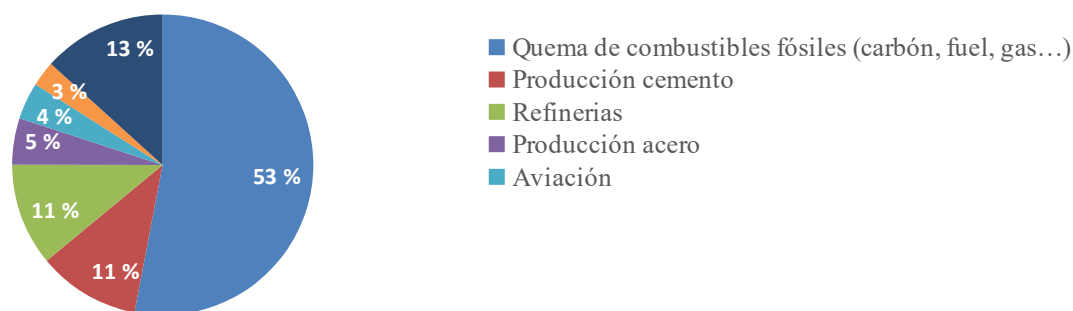
---

5 Consultado en: [http://economiecirculaire.org/wp/?page\\_id=62](http://economiecirculaire.org/wp/?page_id=62)

Entre los problemas medioambientales más inmediatos a resolver se encuentra el cambio climático. A este respecto, se han establecido diferentes pactos que permiten aportar soluciones para su erradicación tanto a nivel mundial como europeo. Este asunto, no solo afecta a la economía, si no al conjunto de la sociedad, ya que sus efectos secundarios pueden derivar en cambios tan severos como la desaparición de zonas costeras, además de cambios en la fauna y la flora mundial.

A nivel estatal, se ha de destacar que los sectores más contaminantes en relación al volumen de emisiones según el Observatorio para la Sostenibilidad (2019), son los siguientes: sector carbón, sector cementero, sector petrolero, sector acero y transformación metales ferrosos y sector aerolíneas.

**Gráfico 1. Actividades más contaminantes en relación a su nivel de emisiones de CO<sub>2</sub> en España.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Sostenibilidad (2019).

Entre este tipo de emisiones y el Producto Interior Bruto (PIB) en España existe una relación positiva observada en el periodo 1990-2017 según esta misma fuente, pues las primeras aumentaron un 17% y el segundo sufrió un incremento en ese mismo intervalo de un 73%. No obstante, el efecto en Europa se manifiesta a la inversa, pues mientras que las emisiones disminuyeron un 22%, el PIB creció un 58%, suponiendo con ello que España ha mostrado un menor interés por las medidas de desarrollo sostenible y las industrias han sido dirigidas hacia la sostenibilidad en mayor grado en Europa.

### 3.1. Sector carbón

Según la Secretaría de Estado de Energía (2019) en su última publicación sobre “El libro de energía”, los principales responsables en España del consumo de carbón es la generación de electricidad en un 62% y la industria en un 32%, en especial, en la producción de acero y cemento. Por ello, para el análisis de la información no financiera en este sector se utilizarán empresas cuya actividad se centra en la producción energética. En concreto, el comercio de energía eléctrica factura un total de 35.864.170.415€ según datos del periódico “elEconomista” (2019), por lo que se

observa que se trata de un sector destacado dentro de la economía española, además de ser clave para el funcionamiento y desarrollo de actividades de otros sectores que conforman nuestra actividad económica.

Como se puede observar en la tabla 3, las diez empresas seleccionadas son muy importantes para este sector dado el nivel de facturación de las mismas, siendo expuestas de mayor a menor con respecto a este filtro, y siendo su código del CNAE: (3514) Comercio de energía eléctrica.

**Tabla 3. Diez empresas energéticas según nivel de facturación en 2018.**

<b>Empresas</b>	<b>Facturación (mill.)</b>
Endesa Energía S.A.U.	12.499 €
Iberdrola Clientes S.A.	7.946 €
Energía XXI Comercializadora De Referencia S.L.	2.629 €
Curenergía Comercializador De Último Recurso S.A.	1.473 €
Axpo Iberia S.L.U.	1.369 €
Edp Energía S.A.U.	1.236 €
Edp Comercializadora S.A.U.	989 €
Repsol Comercializadora De Electricidad Y Gas S.L.U.	903 €
Nexus Energía S.A.	894 €
Fenie Energía S.A.	770 €

Fuente: elaboración propia a partir de elEconomista.es (2019)<sup>6</sup>.

Por otro lado, es importante mencionar que todas ellas se dedican tanto a la producción de energía como a su comercialización. Se ha elegido con ambas características debido a que a pesar de que las productoras son la fuente de contaminación principal de emisión de gases nocivos a la atmósfera, las comercializadoras contribuyen a ello a través de la venta de los productos obtenidos en las anteriores. Este hecho, puede corroborarse en los datos ofrecidos por el Observatorio para la Sostenibilidad (2019), mostrando que Endesa y EDP se encuentran posicionadas entre las 10 empresas más contaminantes de España; Endesa se encuentra en primer lugar con una emisión de 30 millones de toneladas, mientras que EDP se posiciona en cuarto lugar con casi 9 millones de ellas.

De forma individual, y como se puede observar en la tabla 4, se realizará un análisis de la información no financiera que éstas proporcionan a las personas usuarias de forma pública desde sus páginas web. Del mismo modo, se pasa a detallar si estas empresas presentan su informe no financiero, el marco de referencia utilizado para su

<sup>6</sup> Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-3514.html>

elaboración, la forma de presentación (de manera separada del informe de gestión o bien se desarrolla dentro de éste), incluyendo además la posibilidad de encontrar más documentos que traten el mismo tema además del mencionado informe, como pueden ser entre otros su RSC.

**Tabla 4. ¿Qué información no financiera presentan las empresas del sector energético?**

Empresas	Publican						
	Informe gestión (incluido o Inf. No financ.)	Inf. No financiera a doc. separado	Informe Integrado	Marco al que se ajusta	Qué agente externo revisa	RSC	Otros
Endesa Energ. S.A.U.		X		GRI	Ernst & Young	No	Sí
Iberdrola Client. S.A.		X		GRI	Pricewaterhouse	No	Sí
Energía XXI S.L.	Pertenece al Grupo Endesa.						
Curenergía S.A.	Pertenece al Grupo Iberdrola.						
Axpo Iberia S.L.U. <sup>7</sup>		X		GRI	Ernst & Young	No	Sí
Edp Energía S.A.U.		X		GRI	Pricewaterhouse	Sí	Sí
Edp Comerc. S.A.U.	Pertenece al Grupo EDP						
Repsol S.L.U.	X			GRI	Pricewaterhouse	No	Sí
Nexus Energía S.A. <sup>8</sup>	No publica					Sí	Sí
Fenie Energía S.A. <sup>9</sup>	No publica					No	Sí

Fuente: elaboración propia a partir de Endesa (2020), Iberdrola (2020), Repsol (2020), Fenie Energía, Nexus Energía, Axpo y EDP (2020).

Examinados los informes no financieros pertenecientes a 2019, bien sea de la empresa individual o del grupo consolidado, y otra información no financiera que

7 Consultado en: <https://www.axpo.com/es/es/sobre-nosotros/sobre-nosotros/sostenibilidad.html>

8 Consultado en: <https://www.nexusenergia.com/corporativo/responsabilidad-social/>

9 Consultado en: <https://www.fenieenergia.es/certificaciones/>

consta en este año en sus respectivas páginas web. Para comenzar con el estudio de lo obtenido, es importante destacar que el 50% de las empresas analizadas (teniendo en cuenta las que pertenecen a grupos empresariales) han publicado su informe de información no financiera, denominado en su mayoría como “Informe de Sostenibilidad”, no publicando a su vez RSC. El motivo de ello, es que además de que ambos documentos son similares, con la elaboración exclusiva del informe no financiero se incluye el mismo tipo de información que se puede encontrar en una RSC, de forma más detallada, ya que se incorpora mucha más información adicional y se cubren las necesidades de las personas usuarias con la elaboración de este solo documento.

Por otro lado, el 70% de las empresas seleccionadas ha presentado el informe no financiero como documento separado del informe de gestión, siendo solamente Repsol la que ha presentado éste dentro de su “Informe de Gestión Integrado”. Respecto a los índices GRI se refiere, cabe destacar que el 100% de las empresas analizadas en este sector adapta la elaboración de su informe no financiero a los contenidos reflejados en GRI, siendo éste el marco internacional de preferencia para las empresas, aunque deja abierta la posibilidad de poder añadir otros marcos para poder completar con más información. De todos los informes analizados en este sector, Repsol incluye un número parecido al resto de empresas, salvo Axpo, pues ésta es tras comprobarse su estudio, es la que menos ha información y número de índices GRI ha incluido en su informe presentado.

En relación a la elección del revisor independiente del informe no financiero, todas las empresas expuestas en la tabla anterior, han elegido a Ernst & Young y Pricewaterhouse. Estas multinacionales además de dedicarse a la auditoria proporcionan otros servicios como puede ser consultoría, asesoría y revisión de esta tipología de informes. El hecho de que se produzcan este tipo de revisiones por empresas de especial relevancia, proporciona a las personas usuarias una mayor confianza en la consulta de dichas informaciones.

A diferencia del resto de empresas analizadas, Nexus Energía S.A. y Fenie Energía S.A. no han publicado el informe no financiero en sus respectivas páginas webs. No obstante, la primera cuenta con un apartado dedicado a RSC mientras que en Fenie Energía S.A. es inexistente. Sin embargo, hay que destacar que ambas empresas sí publican certificados de compromisos de calidad y medioambiente como pueden ser los certificados que proporcionan el cumplimiento de las ISO, por lo que se puede encontrar en sus web compromisos con la sociedad adquiridos mediante la consecución de dichos certificados. Esos certificados se encuentran recogidos en la tabla 5 dentro del apartado de “Otros”, donde también se contemplan documentos como planes de sostenibilidad a medio-largo plazo y otro tipo de documentos.

La única empresa donde se pueden encontrar ambos documentos publicados es EDP, pues su RSC se encuentra publicada en español, y su informe no financiero en inglés. LA RSC se encuentra dedicada a sus grupos de interés en España y por ello se distingue el idioma, sin embargo, el informe no financiero es un documento genérico para todo el mundo. Esta es una de las diferencias que se comentaban anteriormente, la RSC por su menor extensión y adaptación en mayor grado a las personas usuarias de la información en el país donde se presenta (caso de EDP España), es un documento dedicado en mayor grado al marketing, y el informe de sostenibilidad es un documento más elaborado en cuanto a volumen de información.

Finalmente, otro punto clave a comentar es la accesibilidad, pues además de que las empresas tengan publicada información no financiera en sus webs, ésta es importante que sea de fácil acceso. Todas las empresas seleccionadas tienen un apartado en sus webs dedicado a la sostenibilidad, exceptuando EDP que, para acceder a esta información, debes de buscar dentro sus publicaciones (existen criterios de búsqueda para su rápida localización).

Finalmente, sería interesante comprobar si las empresas cumplen las empresas su compromiso con la sociedad, pues actualmente, todo el planeta se encuentra padeciendo los efectos de una pandemia mundial provocada por el virus Covid-19, causando importantes estragos sanitarios y económicos. Ante esta emergencia sociosanitaria, es importante que las compañías eléctricas cumplan su compromiso con la sociedad, siendo como se está llevando a cabo que por ejemplo, todas las empresas analizadas en sector han tomado medidas sociales para paliar esta crisis en España. A continuación, se exponen algunas de las acciones que se han llevado a cabo:

- ❖ Endesa. Ha optado por aplicar un 15% de descuento a todos sus clientes en sus facturas de la luz en los meses de abril y mayo ya que, debido al confinamiento, el importe de éstas ha aumentado considerablemente.
- ❖ Iberdrola. Entre las medidas adoptadas se ha implantado que sus clientes puedan fraccionar las facturas de luz y otros servicios, si su pago íntegro les ocasionaba problemas económicos, además de realizar servicios gratuitos de urgencias eléctricos por cobertura de 3 horas de servicios durante el periodo de estado de alarma.
- ❖ Axpo. Ésta ha diseñado una campaña con la que ayudará a sus clientes PYMES y autónomos, con una línea de un millón de euros, para que puedan fraccionar sus pagos de las facturas de luz y gas.
- ❖ EDP. Ha decidido suministrar energía gratuita a hoteles que han debido de ser medicalizados, además de financiar proyectos innovadores contra el covid-19 entre otras.



- ❖ Repsol. Algunas de sus medidas han sido donar más de cuatrocientas mil mascarillas al Gobierno de España, utilizar instalaciones propias para producir gel hidroalcohólico o entregar mil quinientos kilos de polipropileno para la fabricación de viseras a la fundación CIDAUT.
- ❖ Nexus. No ha publicado ni en su página web ni en sus redes sociales ninguna acción que minimice el impacto de esta situación, siendo la única empresa que no consta que haya realizado acción social alguna.
- ❖ Fenie. En la Asociación Provincial de Empresarios de Montajes Eléctricos y Telecomunicaciones de Alicante (APEME), aparece que entre las acciones emprendidas por Fenie ante esta situación, han facilitado el fraccionamiento de los pagos a PYMES y autónomos, la no suspensión de servicios a impagos en luz y gas, o el fraccionamiento de los pagos de clientes finales (hogares) si éstos lo solicitan.

### 3.2. Sector cementero

En España existen 1.754 explotaciones de áridos que proporcionan trabajo a más de veintidós mil personas, más del 60% del total de la industria extractiva según datos de Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos (2019). Desde la crisis sufrida en 2007, este sector ha sido uno de los más afectados, pues esto contribuyó a que sus emisiones se redujeran, empezando a mejorar evoluciones positivas a partir de 2013.

Actualmente, según datos ofrecidos por la revista “elEconomista” (2020), este sector factura un total de 1.753.053.392 €.

Como en el apartado anterior, a continuación, se pasa a realizar un análisis de 10 empresas adscritas a este sector, en base a su nivel de facturación. Las empresas seleccionadas poseen el siguiente código del CNAE: (2351) Fabricación de cemento.

**Tabla 5. Diez empresas cementeras según nivel de facturación en 2018.**

Empresas	Facturación (mill.)
Cemex España Operaciones S.L.U.	335.7€
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	263.3€
Lafargeholcim España S.A.	247.1
	€
Cementos Tudela Veguin S.A.	190.9 €
Cementos Cosmos S.A.	117.2 €
Sociedad Financiera Y Minera S.A.	99.8€

Cementos Molins Industrial S.A.	87.5€
Cementos Leona, S.A.	39.5€
Cementos Especiales De Las Islas S.A.	31.4€
Ag Cementos Balboa S.A.	30.9€

Fuente: elaboración propia a partir de elEconomista.es (2020)<sup>10</sup>.

Sobre estas empresas se examinará sus últimas publicaciones sobre información no financiera, bien sea de forma individual o información del grupo consolidado. Antes de comenzar, es importante destacar que la gran mayoría de la información encontrada sobre éstas pertenece al año 2018, exceptuando CEMEX que ya se dispone en su web de su informe integrado de 2019.

El sector cementero es el segundo sector más contaminante en España, lo que se entiende si atendemos a que entre las diez empresas seleccionadas las emisiones de CO2 superan los quince millones de toneladas, siendo su volumen de contaminación el siguiente; CEMEX España (3 Mill. Tn), Lafarge-Holcim (2,9 Mill. Tn), Cementos Portland (2,8 Mill. Tn), Sociedad Financiera Minera (1,4 Mill. Tn), Cementos Cosmos (1,3 Mill. Tn), Cementos Tudela Veguín (1,3 Mill. Tn), Cementos Molins (1 Mill. Tn), Cementos Leona, (0,4 Mill. Tn) y AG Cementos Balboa (0,4 Mill. Tn) según datos del Observatorio para la Sostenibilidad (2019).

Tras la profunda crisis que sacudió España a partir de 2007, el sector de los áridos sufrió las consecuencias de la caída del sector de la construcción, sector que tras años de parada económica comienza a repuntar de nuevo, lo que implica más contaminación para la atmosfera, ya que el proceso de extracción y proceso para la obtención de cemento se clasifica como el segundo sector más contaminante del país. En la tabla 6 se procede a analizar la información no financiera que publican las empresas seleccionadas del sector.

**Tabla 6. ¿Qué información no financiera presentan las empresas del sector cementero?**

Empresas	Publican						
	Informe gestión (incluido Inf. No financ.)	Inf. No financier a doc. separado	Informe Integrado	Marco al que se ajusta	Qué agente externo revisa	RSC	Otros
Cemex España S.L.U.			X	GCCA	KPMG	NO	SÍ

10 Consultado en: <https://ranking-empresas.economista.es/sector-2351.html>

Cts Valderrivas, S.A.	Portland	No publica			S Í	SÍ
LafargeHolcim S.A.	España	X	GRI	BUREAU VERITAS	N O	SÍ
Cts Tudela Veguin S.A. <sup>11</sup> .		No publica			N O	SÍ
Cts Cosmos S.A. <sup>12</sup>		X	GRI	AUREN	N O	SÍ
Sociedad Financiera Y Minera S.A.		X	GRI	No Adjunta.	N O	SÍ
Cts Molins Industrial S.A.		No publica			S Í	SÍ
Cts Lemona, S.A.		No publica			N O	SÍ
Cts Especiales De Las Islas S.A. <sup>13</sup> .		No publica			N O	SÍ
Ag Cts Balboa S.A. <sup>14</sup> .		No publica			N O	SÍ

Fuente: elaboración propia a partir de Cts Portland Valederrivas (2019), Cts Tudela Veguin (2020), Ag Cts Balboa (2020), Auren (2020), Cemex (2020), LagargeHolcim (2019), Heidelbergcement (2019), Lemona (2020), Cemolins (2020), Cts Especiales (2020).

En este sector solamente el 40% de las empresas analizadas pública un informe no financiero, dato llamativo considerando el nivel de facturación y tamaño de las empresas seleccionadas.

De los informes no financieros presentados, de las 10 empresas analizadas, tres lo presentan como un documento independiente y una presenta un informe integrado, que es el caso de CEMEX España. La Mayoría de los informes analizados se acogen al marco GRI, sin embargo, CEMEX se acoge a la Global Cement and Concrete Association (GCCA), según esta misma (GCCA 2020) la capacidad productiva de los miembros que la componen abarca más del 50% de la producción de cemento a nivel mundial y dispone

11 Consultado en: <https://www.oficemen.com/el-cemento/fabricas-en-espana/tudela-veguin/>

12 Consultado en: <https://auren.com/es/>

13 Consultado en: <https://www.ceisa.es/medio-ambiente/>

14 Consultado en: <https://cementosbalboa.es/desarrollo-sostenible/>

de sus propios índices para la elaboración de la información no financiera de las empresas del sector cementero.

En cuanto al agente externo que revisa la información no financiera hay que resaltar que solamente CEMEX ha recurrido a una de las denominadas Big Four, en este caso KPMJ, mientras que Portland y Cosmos han recurrido a empresas de un menor calibre, como son Bureau Veritas, empresa dedicada a la calidad, seguridad, responsabilidad social y sostenibilidad que se encuentra presente a nivel internacional, y Auren; empresa dedicada a la auditoría, consultoría y otros servicios que trabaja a nivel internacional, pero que tiene un tamaño menor en comparación con las Big Four. En el caso de Sociedad Financiera y Minera, no aparece en el informe de sostenibilidad publicado por el grupo al que pertenece quien ha sido el revisor independiente.

En todas las páginas webs analizadas encontramos algún tipo de mención a temas sociales y/o medioambientales, por ello en el apartado de otros, donde engloba cualquier otro tipo de información no financiera (certificados, menciones a estos temas, etc.) como por ejemplo en el caso de Cementos Especiales de las Islas donde se encuentra publicado el certificado de ISO 14001 de gestión medioambiental, aunque se debe destacar que en este sector en la mayoría de los casos era información mínima.

En cuanto a la accesibilidad, todas las empresas seleccionadas tienen apartados dedicados a temas sociales, pero también debemos remarcar que, en comparación con el sector energético y otros sectores, sus páginas son mucho menos llamativas visualmente e intuitivas, además de que dan menos información que otros sectores, datos que son negativos ya que es el segundo sector más contaminante para la atmosfera en España.

Ante la situación que actualmente vivimos con la aparición de covid-19 ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por las empresas de este sector para ayudar a la sociedad?, ¿El sector cementero ha cumplido con sus compromisos sociales?, esas preguntas se van a contestar analizando las acciones emprendidas por el sector durante esta grave crisis sanitaria.

- ❖ CEMEX. En su página web sólo consta las acciones que ha llevado a cabo para proteger a su plantilla ante la pandemia, pero en sus redes sociales podemos encontrar acciones sociales llevadas a cabo por la empresa como, por ejemplo, la colaboración con actividades de desinfección en el puerto pesquero de Alcanar.
- ❖ Cementos Portland Valderrivas. De esta empresa no se ha podido encontrar en su página web ninguna acción llevada a cabo por la empresa para paliar los efectos del Covid-19 en España o en algunos de los países donde se encuentra. En sus redes sociales no hay actividad y tampoco se ha podido encontrar información alguna.

- ❖ Lafargeholcim España. Dentro de su propia página web, existe un apartado con la denominación “Covid-19” nada más acceder al inicio, donde podemos encontrar las medidas que la empresa ha tomado con respecto a sus empleados y medidas sociales adoptadas. Dentro de sus medidas sociales adoptadas se encuentra la recolecta entre sus empleados y la propia empresa de 12.000kg de bienes de primera necesidad.
- ❖ Tudela Veguin. Esta empresa no dispone de ninguna información referente a la Covid-19, y en las redes sociales del grupo al que pertenece, no tiene actividad desde 2018, que en este caso fue su último “tuit” publicado.
- ❖ Cosmos. Si se accede a la página de Cementos Cosmos (Grupo Votorantim), dentro del apartado de comunicación se puede encontrar acciones llevadas a cabo por Cementos Cosmos relacionadas con el Covid como, por ejemplo, la donación de 10.000€ procedentes de la sociedad y de su plantilla además de donar material sanitario.
- ❖ Sociedad Financiera y Minera. En la página web de Sociedad Financiera y Minera (FYM), dentro del apartado “Presa” se encuentran publicadas varias acciones emprendidas por la sociedad como: la donación de 3.500kg de alimentos a fundaciones dedicadas a la caridad.
- ❖ Molins Industrial. En la página sólo se puede encontrar dentro del apartado “Actualidad” un comunicado donde se informa de que se van a aplicar las medidas propuestas por el gobierno para la contención de Coronavirus. No se ha podido encontrar redes sociales de la sociedad.
- ❖ Cementos Leмона. En la página de la empresa no se encuentra información sobre acciones tomadas en la empresa para la contención de Covid-19, o acciones emprendidas para ayudar a la sociedad durante la pandemia. No se han encontrado redes sociales de la empresa.
- ❖ Cementos Balboa. En esta sociedad tampoco se ha encontrado información referente a acciones emprendidas contra el Covid, ni de manera interna, con la adopción de las medidas impuestas por el gobierno, ni con respecto a la sociedad con acciones sociales. Tampoco se han encontrado redes sociales de la empresa.

### 3.3. Sector petrolero

A pesar de que España no dispone de grandes fuentes de extracción petrolíferas, si existen empresas dedicadas al refinamiento del petróleo, para la obtención de derivados de éste. La importancia de este sector recae de forma principal en la fuente de combustible para los vehículos de transportes ya sea para uso particular o

empresarial que son impulsados por derivados del petróleo, a excepción de los vehículos más modernos que comienzan a ser híbridos y necesitan menos materia, o eléctricos.

El consumo de petróleo en España asciende a 66,6 millones de toneladas según los datos ofrecidos por Statista (2020), importado casi en su totalidad. El refinamiento de petróleo constituye un proceso muy contaminante para la atmósfera, puesto que durante su realización se emiten grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, que no solamente contribuye al efecto invernadero, sino que sus elevados índices de contaminación, afectan de manera nefasta en la salud de la población aumentando la mortalidad de ésta.

En términos económicos, este sector en España factura 48.372 millones de euros según datos de elEconomista (2020), suponiendo una aportación relevante en relación al PIB de la economía de nuestro país. A continuación, en la tabla 7 se mencionan las empresas seleccionadas dedicadas a la refinación y comercio de productos derivados del petróleo, de las cuales se pasará a examinar la información no financiera que publican en sus páginas web, bien sea de manera individual o presentada por el grupo empresarial al que pertenezcan.

**Tabla 7. Diez empresas de refinación y comercialización de petroquímicos según nivel de facturación en 2018.**

Empresas	Facturación (mill.)
Repsol Petróleo S.A.	22.083 €
Compañía Española De Petróleos S.A.U	19.460 €
Petróleos Del Norte S.A.	6.798 €
BP Oil España SA	6.126 €
Galp Energía España S.A.U	5.868 €
Disa Península S.L.U	1.489 €
Estaciones De Servicio De Guipúzcoa Sa	1.220 €
Unión Fenosa Gas S.A.	1.211 €
GM fuel Service S.L.	1.133 €
Asfaltos Españoles S.A	31 €

Fuente: elaboración propia a partir de elEconomista.es (2020)<sup>15</sup>.

15 Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-1920.html> y <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-4671.html>

Como se ha comentado anteriormente, este sector es uno de los mayores contaminantes tanto a nivel estatal como mundial, ya que todas las partes del proceso, desde la extracción hasta el consumo de los productos obtenidos derivados del petróleo por los demás sectores y consumidores finales contaminan. En este sentido, cabe destacar que a pesar de que actualmente se están desarrollando combustibles alternativos y fomentando en mayor medida los transportes eléctricos, los combustibles derivados del petróleo siguen siendo los más demandados pues aún queda bastante recorrido para poder desarrollar con eficacia combustibles alternativos.

Según el Observatorio de la Sostenibilidad (2019) dentro de las 10 empresas más contaminantes de España se encuentran Repsol y CEPSA, ocupando el segundo y sexto puesto respectivamente. En comparación con las emisiones de 2017, ambas empresas las han disminuido, CEPSA en un 5% y Repsol en tal solo un 1%. En cuanto a la cantidad de gases efecto invernadero emitidos en el año 2018, Repsol emitió 10,6 millones y CEPSA 4,6 millones. En la tabla 8 se analizará la información no financiera publicada por las empresas del sector petrolero en España.

**Tabla 8. ¿Qué información no financiera presentan las empresas del sector petrolero?**

Empresas	Publican						
	Info rme gestión (incluid o Inf. No financ.)	Inf. No financier a doc. separado	Infor me Integrado	M arco al que se ajusta	Qué agente externo revisa	R SC	Ot ros
Repsol Petroleo S.A.	X			GRI	Pricewaterhouse	NO	SÍ
Comp. Esp. De Petr. S.A.U		X		GRI	KPMG	NO	SÍ
Petroleos Del Norte S.A.	No publica*					NO	SÍ
BP Oil España SA		X		GRI	Deloitte	NO	SÍ
Galp Energia España S.A.U		X		GRI	Pricewaterhouse	NO	SÍ
Disa Peninsula S.L.U <sup>16</sup>		X		GRI	NO ADJUNTA	NO	SÍ
Est. Serv. De Guipuzcoa S.A	No publica					NO	SÍ
Union Fenosa Gas S.A.		X		GRI	Pricewaterhouse	NO	SÍ

16 Consultado en: <https://www.disagrupo.es/conoce/>

GM fuel Service S.L.	No publica	NO	SÍ
Asfaltos Españoles S.A	No publica	NO	SÍ

Fuente: elaboración propia a partir de BP (2020), Galp Energia (2020), CEPSA (2020), Disa (2020) y AviaEnergia (2020).

Como se puede observar en la tabla anterior, el 60% de las empresas analizadas presentan información no financiera, bien sea de manera individual o al realizar el consolidado, si bien, el 100% presenta algún tipo de información no financiera en sus páginas web mientras que no han presentado RSC (aunque Disa hace mención a los asuntos tratados en la RSC en diferentes apartados de su página)<sup>17</sup>.

En relación a la recogida de información de algunas de estas empresas, cabe destacar que no se ha podido encontrar el informe de información no financiera o plan de sostenibilidad de Petróleos del Norte, puesto que ésta no se encuentra en funcionamiento correcto durante la elaboración de este documento. No obstante, se ha recogido dicha información en la publicación de la información no financiera publicada en el consolidado de Repsol, al estar participada en 85,98% por Repsol. Al igual ocurre con Asfaltos Españoles, pues en esta ocasión se trata de una empresa participada al 50% por CEPSA y 50% por Repsol, por lo que su información no financiera se ha encontrado en el consolidado de ambas empresas, y con Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, la cual pertenece al grupo AVIA y no presenta en su página informe no financiero.

En cuanto al agente externo que revisa la información no financiera presentada en este sector, el 62.5% opta por las denominadas Big Four, en su mayoría por Pricewaterhouse. En relación al formato de presentación de este tipo de información, la mayoría ha elegido el informe separado, siendo solamente Repsol la que la adjunta dentro de un informe de gestión integrado del grupo y un informe de ODS “Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Al igual que en los sectores anteriormente analizados, en este caso el marco de preferencia para la elaboración de los informes no financieros sigue siendo GRI, pues como se puede observar en la tabla anterior, de las tres empresas que no presentan ni informe no financiero ni RSC, en sus páginas se puede encontrar información que hace referencia a los temas que se tratan dentro de los dos documentos mencionados anteriormente, bien certificados de medioambiente, de calidad etc.

Por otro lado, en este sector la accesibilidad a la información ha sido fácil dar con ella, ya que en la gran mayoría disponen de un apartado propio respecto a la sostenibilidad. En los casos en los que no ha sido así, se ha podido acceder a la información desde el apartado dedicado a los accionistas o simplemente utilizando el

17



buscador de la propia página web de la empresa, pues todas las páginas de las empresas analizadas, presentan un diseño llamativo e intuitivo que permite buscar de forma rápida y eficaz la información que se requiera.

Finalizada este análisis, a continuación, queda examinar si en este sector se han cumplido con los compromisos sociales en España tras la situación actual originada por el Covid-19. En este sentido, nos debemos plantear: ¿Estas empresas han contribuido a la sociedad?:

- ❖ Repsol. Además de tomar las medidas correspondientes para salvaguardar el bienestar de sus empleados, ha llevado acciones como; donación de 400.000 mascarillas al Gobierno de España, adaptación de sus laboratorios para la producción de gel hidroalcohólico y donación de 1500 kg de polipropileno a la fundación CIDAUT para la fabricación de viseras.
- ❖ CEPSA. Entre algunas de las acciones emprendidas por esta empresa se encuentran; donación de equipos de protección individual (EPIs) al Servicio Andaluz de Salud, donación de combustible de aviones para el traslado de personal y material sanitario en España a través de la ONG “Aviación Sin Fronteras”, entrega de productos de alimentación gratuitos para sanitarios y profesionales del transporte en nuestras estaciones de servicio (30.000 productos Danone y 6.000 productos Kaiku) y donación de 1500 mascarillas al personal sanitario que ha estado trabajando en Wuhan.
- ❖ Petronor. Ésta ha publicado en sus redes sociales que ha participado en varias acciones conjuntamente con Repsol.
- ❖ BP. Una de las acciones emprendidas y que se encuentra publicada en su página web, es la participación en el proyecto denominado “Energía Positiva”, a través del cual se financiarán proyectos innovadores que contribuyan a la recuperación económica. El presupuesto que se maneja es de 4 millones de euros.
- ❖ Galp. No aparecer información de posibles acciones emprendidas en este periodo de emergencia sanitaria, ni en su página web ni en redes sociales.
- ❖ Disa. En su página web dispone de un apartado dedicado a informar de las acciones que ha llevado a cabo en sus instalaciones para salvaguardar el bienestar de sus trabajadores, proveedores y clientes. Sin embargo, no se han encontrado acciones desinteresadas llevadas a cabo por el grupo ni en su página ni en sus redes.
- ❖ Estaciones de serv. De Guipúzcoa. En la página web del grupo al que pertenece (Grupo AVIA) no se ha encontrado información alguna con respecto al Covid-19, al igual en las redes sociales del grupo.

- ❖ Fenosa. Una de las acciones sociales que ha realizado, es la donación de 150.000 euros a Caritas, contribuyendo así a paliar la situación de emergencia originada por este virus.
- ❖ GM fuel. Ni en su página web ni en sus redes se han podido encontrar noticias o referencias a acciones llevadas a cabo por la compañía durante la pandemia.
- ❖ Asfaltos Españoles. No se han encontrado referencias al tema ni en sus redes sociales ni en su página web, por lo que no hay constancia de acciones sociales emprendidas por la organización durante la crisis sanitaria mundial.

### 3.4. Sector acero y transformación metales ferrosos

El sector del acero y transformación de metales ferrosos ocupa el cuarto puesto dentro de los sectores más contaminantes en España. Esto se debe a que el proceso para la obtención del acero precisa la utilización de altos hornos para fundir los distintos elementos que lo componen, lo cual deriva en que la quema de éstos emita grandes cantidades de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. A pesar de ello, este sector es indispensable para el mantenimiento de otros, como por ejemplo el de la industria, ya que muchas de las maquinarias utilizadas tienen piezas o moldes de acero.

Entre las empresas que mayor contaminación producen según el Observatorio para la Sostenibilidad (2019), Arcelormittal es la quinta en España, con unas emisiones de 6 millones de toneladas en el año 2018. Según esta misma fuente, las emisiones de la sociedad con respecto a las realizadas en el año 2017 aumentaron en un 6%.

Por otro lado, cabe destacarse los datos ofrecidos por la Unión de Empresas Siderúrgicas (UNESID, 2020), pues según ésta en 2018 se consumieron un total 14,5 millones de toneladas de acero. En cuanto a la facturación de este sector, “elEconomista (2020) señala que este sector facturó un total de 12.156 millones de euros, lo cual constituye una aportación significativa para la economía del país. En la tabla 9, se exponen las empresas seleccionadas ordenadas por nivel de facturación.

**Tabla 9. Diez empresas del sector del acero en España.**

<b>Empresas</b>	<b>Facturación (mill.)</b>
Arcelormittal España, S.A.	3.642 €
Acerinox Europa S.A.U	1.481 €
Sidenor Aceros Especiales S.L.	807 €
Arcelormittal Olaberria-bergara S.L.	654 €
A.g. Siderurgica Balboa S.A.	407 €

Xallas Electricidad Y Aleaciones S.A.	395 €
Siderurgica Sevillana S.A.	322 €
Gonvauto S.A.	320 €
Nervacero S.A.	309 €
Celsa Atlantic S.L.	295 €

Fuente: elaboración propia a partir de elEconomista.es (2020)<sup>18</sup>.

Al igual que se ha realizado en los anteriores sectores, a continuación se analizará la información no financiera publicada por estas sociedades en sus correspondientes páginas web, el formato en que lo publican, quien la revisa (en el caso de que sea necesaria su revisión), etc, sirviendo como referencia para ello, la tabla 10.

**Tabla 10. ¿Qué información no financiera presentan las empresas del sector de acero?.**

Empresas	Publican						
	Info rme gestión (incluid o Inf. No financ.)	Inf. No financier a doc. separad o.	Infor me Integrad o.	M arco al que se ajust a	Qué agente externo revisa.	Re SC.	O tros.
Arcelormittal España, S.A.		X		GRI	Global Assurance España	NO	SÍ
Acerinox Europa S.A.U		X		GRI	KPMG	NO	SÍ
Sidenor Aceros Especiales S.L.		X		GRI	NO ADJUNTA	NO	SÍ
Arcelormittal Olaberria-Bergara S.L.	Pertenece al grupo de Arcelomittal						
A.g. Siderurgica Balboa S.A.		X		GRI	KPMG	NO	SÍ
Xallas Elect. Y Aleaciones S.A.	No tiene página web						
Siderurgica Sevillana S.A.	No publica					NO	SÍ
Gonvauto S.A.	No tiene página web						
Nervacero S.A.	No publica					NO	SÍ
Celsa Atlantic S.L.	No publica					NO	SÍ

Fuente: elaboración propia a partir de Arcelomittal (2019), Acerinox (2020), Sidenor (2020), Grupo Gallardo Balboa (2020) y Siderúrgica Sevillana (2020).

18 Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-2410.html>

Como puede observarse, de las empresas analizadas, el 60% no publica el informe no financiero en sus páginas web correspondientes. En este sentido, se debe destacar que Nervacero y Celsa pertenecen al mismo grupo, no aportando dicha información ni a nivel individual ni a nivel de grupo. Por el contrario, en relación a las empresas que sí publican este documento, Sidenor no adjuntaba en el documento la verificación de la información y tampoco se ha encontrado de forma separada a éste. Así, A.g. y Acerinox han optado por una de las grandes firmas auditoras (KPMG) para la revisión del documento. Sin embargo, Arcelormittal ha contratado a Global Assurance España, empresa mejicana especializada en corretaje de seguros, asesoría, consultoría, administración y gestión de riesgos. Según se especifica en su propia página web esta empresa realiza sus auditorías internas de forma independiente, habiendo desarrollado en el año 2018 un total de 8 informes de auditoría interna de diferentes áreas.

En cuanto a los estándares elegidos a la hora de la realización de informe no financiero, el 100% de las empresas que publican esta información, lo han desarrollado siguiendo los índices GRI, eligiendo además como forma de presentación el documento de manera separada del informe de gestión.

Por otro lado, se destaca que en todas las páginas consultadas se ha podido encontrar información relacionada con temas sociales y medioambiente. Sin embargo, no se han tenido en cuenta como RSC debido a que no se ha publicado en un documento único, sino que se ha desglosado la información correspondiente en apartados separados dentro de la página web de forma muy escueta, por lo que se ha considerado incluirlo en el apartado de otros en la tabla anterior.

Finalmente, y con respecto a la accesibilidad de la información, se ha de comentar que ha resultado fácil su acceso a la misma, pues las diferentes páginas disponían de un apartado directo destinado a la sostenibilidad o a los informes. En cuanto al diseño de estas páginas, presentan una estructura sencilla, pocos apartados y muy intuitivas.

Después de revisar la información no financiera en el sector del acero y transformación de metales ferrosos, se plantean las siguientes preguntas: ¿se cumplen con sus compromisos sociales este sector en España?. Tras la situación actual vivida durante la Covid-19, ¿estas empresas han contribuido a la sociedad con acciones solidarias?. A continuación, se pasa a detallar la respuesta en relación a cada una de ellas.

- ❖ Arcelormittal. Dentro de su apartado de noticias se pueden encontrar las acciones emprendidas paliar la crisis sanitaria, como han sido; el aprovechamiento de su red mundial para hacer llegar a los lugares más afectados por la Covid-19 material médico, y la aportación de sus conocimientos en impresión 3D en la creación de un

prototipo de respirador para una rápida fabricación de estos en caso de emergencia.

- ❖ Acerinox. Entre las acciones emprendidas que se han publicado en la página web se encuentran, la donación de 200.000€ a asociaciones del campo de Gibraltar y la dotación de 20.000 mascarillas.
- ❖ Sidenor. No se ha encontrado información referente al tema, ni en su página web ni en sus redes sociales.
- ❖ A.g. Siderurgica Balboa. En ésta tampoco se han encontrado referencias a acciones emprendidas por la sociedad ni en página web ni sus redes sociales.
- ❖ Xallas Elect. Y Aleaciones. No dispone de página web ni redes sociales, por lo que no ha sido posible encontrar información al respecto.
- ❖ Siderurgica Sevillana. En su página no hay apartado de publicaciones o noticias donde consultar que medidas ha tomado la empresa con respecto a la pandemia. Tampoco se han encontrado redes sociales de esta empresa, por lo que no hay constancia de acciones emprendidas durante la emergencia sanitaria.
- ❖ Gonvauto. No dispone de página web ni redes sociales.
- ❖ Nervacero y Celsa. En el apartado de publicaciones y noticias del grupo no aparece información sobre reacciones antes el Covid-19, de igual modo, ocurre en sus redes sociales.

### 3.5. Sector aerolíneas

En el quinto y último lugar en la lista de sectores más contaminantes, se encuentra el sector de las aerolíneas, debido a que la quema del combustible produce gases muy nocivos para atmosfera. Esto unido a que la utilización de este medio de transporte es cada vez mayor, se estipula que no se reduzcan sus emisiones en los próximos años. En este sentido, como expone el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2020), en 2019, un total de 231,5 millones de pasajeros usaron el transporte aéreo, de los que 42,8 millones se han movido dentro del territorio español. Estos datos reflejan la importancia de este sector actualmente en España, pues además de estar relacionado directamente con el turismo (uno de los pilares clave para la economía del país), según datos ofrecidos por el “elEconomista” (2020) la facturación de éste en 2018, arrojó una cifra de 12.116.094.497 €, aportación muy significativa al PIB español.

En la siguiente tabla, se muestran las diez empresas seleccionadas para analizar este sector clasificadas en orden de nivel de facturación. Como se puede observar Iberia

se posiciona en primer lugar con diferencia de más de 2.000 mill en cuanto a las empresas que ocupan el segundo y tercer lugar.

**Tabla 11. Diez empresas del sector de las aerolíneas en España.**

Empresas	Facturación (mill)
Iberia Lineas Aereas De España S.A. Operadora	4.717
Vueling Airlines, S.A.	2.337
Air Europa Lineas Aereas S.A	2.114
Compañía Operadora De Corto Y Medio Radio Iberia Express S.A.	504
Air Nostrum Lineas Aereas Del Mediterraneo S.A.U	501
Volotea S.L.	396
Aeronova S.L.	258
Wamos Air S.A.	231
Binter Canarias S.A.	185
Evelop Airlines S.L.	172

Fuente: elaboración propia a partir de “elEconomista” (2020)<sup>19</sup>.

En relación a la información no financiera publicada en sus diferentes páginas web, a continuación, se pasará a detallar su análisis siguiendo el modelo de los anteriores sectores descritos. Para ello, se podrá observar la tabla 12, en la que se muestra toda la información al respecto.

**Tabla 12. ¿Qué información no financiera presentan las empresas del sector de aerolíneas?.**

Empresas	Publican						
	Informe gestión (incluido Inf. No financ.)	Inf.No financiera doc. separado	Informe Integrad.	Marco al que se ajusta	Qué agente externo revisa.	RSC	Otros
Iberia Lin. Aer. De España S.A. Operd.	No publica					SÍ	SÍ
Vueling Airlines, S.A.		X		GRI	Ernst & Young	NO	SÍ
Air Europa Lineas Aereas S.A	No publica					SÍ	SÍ
Compañía Op. De	Pertenece a grupo Iberia						

<sup>19</sup> Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-5110.html>

Corto Y Medio R. Iberia S.A.			
Air Nostrum Lineas S.A.U	Pertenece a grupo Iberia		
Volotea S.L. <sup>20</sup>	No publica	NO	SÍ
Aeronova S.L.	No tiene página web		
Wamos Air S.A.I <sup>21</sup>	No publica	NO	SÍ
Binter Canarias S.A. <sup>22</sup>	No publica	NO	NO
Evelop Airlines S.L. <sup>23</sup>	No publica	NO	SÍ

Fuente: elaboración propia a partir de Iberia (2020), EY (2020), Air Europa (2019), Volotea (2020), Wamos Air (2020), BinterCanarias (2020).

Antes de comenzar, es importante aclarar que Iberia y Vueling pertenecen al mismo grupo empresarial, sin embargo, ambas cuentan con páginas independientes, en las que se encuentran diferencias como que en la página de la primera empresa se accede de forma directa a su histórico de RSC (publicado en diferentes idiomas), mientras que Vueling envía de forma directa a la página web del grupo por el que se puede obtener el informe no financiero consolidado.

Por otro lado, a pesar de que Air Europa pertenece al grupo Globalia, en su página web se puede encontrar su RSC. Sin embargo, no dispone de ningún enlace por el cual se pueda acceder a la página del grupo, sino que requiere de una búsqueda independiente para conseguir el informe no financiero publicado por el grupo, el cual no adjuntaba la verificación independiente.

En relación a la presentación del informe, de las 10 empresas estudiadas, solo publica su información no financiera el grupo Internacional Airlines Group y de manera separada al informe de gestión. El verificador de la información es E&Y y al publicar su informe no financiero, no publica RSC.

En cuanto al apartado de otros, de las restantes empresas mencionadas, se ha de destacar que todas disponen de algún apartado dedicado a medioambiente o a temas sociales (aunque sea de extensión muy reducida) o publica las ISOS correspondientes

20 Consultado en: <https://www.volotea.com/es/sobre-volotea/#13999>

21 Consultado en: <https://www.wamosair.com/es/informacion/politica-de-calidad-y-medioambiente/>

22 Consultado en: <https://www.bintercanarias.com/corporativo>

23 Consultado en: <https://www.evelop.com/politica-calidad-medioambiente>

con calidad y medioambiente. Solamente Binter tiene una página totalmente comercial sin ningún apartado con referencia a estas temáticas.

Finalmente, el diseño de las páginas web de este sector se encuentran enfocadas totalmente a la comercialización online de viajes, por lo que en su gran mayoría el apartado dedicado a sostenibilidad no es fácilmente visible y se ha debido inspeccionar detenidamente.

Tras haberse realizado el correspondiente análisis, a continuación se describirán las medidas que han sido tomadas, en aquellos casos, por las diferentes empresas ante la actual situación de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. De esta manera, se podrá comprobar si han ayudado en modo alguno ante dicha realidad.

- ❖ Iberia. En su página web se dispone de un apartado dedicado al Covid-19, donde además de informar de las acciones internas llevadas a cabo también han publicado actuaciones solidarias emprendidas por la empresa. Ejemplo de ello son los vuelos solidarios realizados para la repatriación de personas que se encontraban con serias dificultades para regresar a su hogar debido a las restricciones de movilidad entre países.
- ❖ Vueling. En su página web se encuentra información relativa a las medidas de seguridad tomadas por la empresa para garantizar la seguridad en sus vuelos ante la situación sanitaria, pero no se han encontrado acciones solidarias referentes al Covid-19. No obstante, en su Twitter si se comunica que se colabora con la sanidad española facilitando viajes para el transporte de órganos de manera totalmente gratuita.
- ❖ Air Europa. En el Twitter de esta empresa además de publicarse las estrictas medidas adoptadas para garantizar la seguridad de sus pasajeros, se han comunicado la realización de vuelos que han permitido la repatriación de personas a nivel internacional a sus países de origen. Sin embargo, en su página web no se encuentra información publicada al respecto.
- ❖ Compañía Op. De Corto Y Medio R. Iberia. No se ha podido encontrar ninguna información.
- ❖ Air Nostrum. No se encuentra información alguna ni en el apartado de prensa de la empresa ni en sus redes sociales.
- ❖ Volotea. En su página web se encuentra un apartado dedicado a los procesos que sigue la compañía para garantizar la seguridad en los vuelos ante posibles contagios (desinfección de los aviones, equipajes...). En sus redes sociales no se ha encontrado información referente a acciones llevadas a cabo por la compañía ante la crisis sanitaria.



- ❖ Aeronova. No se ha encontrado información en la red.
- ❖ Wamos Air. En su red social (Twitter) se han encontrado algunas acciones llevadas a cabo por Wamos, como la conversión de sus aviones A330-200 en cargueros para poder transportar material sanitario a los países donde el Covid-19 está causando mayores estragos.
- ❖ Binter Canarias. En su Twitter sí ha publicado acciones sociales llevadas a cabo durante el periodo de confinamiento, como donaciones de alimentos para diferentes asociaciones.
- ❖ Evelop. En su página web no se encuentra información correspondiente al Covid-19, sin embargo, en su redes sociales, si se encuentran publicadas algunas acciones emprendidas por la empresa como la realización de vuelos a China para poder transportar a España el material sanitario tan necesario<sup>1</sup> para poder tratar a los afectados por Covid-19 y prevenir el contagio de los sanitarios.

#### **4. El papel del revisor independiente**

Dado que la normativa actual vigente dictamina que la información no financiera debe ser verificada por un revisor o verificador independiente, esta figura cobra un papel de especial relevancia. Del mismo modo, cabe mencionar que el revisor independiente puede elaborar también la información no financiera, puesto que la Ley 11/2018 en su desarrollo no especifica de forma clara la no asunción de esta función.

Tras la investigación desarrollada en el presente documento y el análisis de diversas verificaciones publicadas por los diferentes agentes mencionados en apartados anteriores en relación a las 50 empresas analizadas, la verificación independiente de la información no financiera sigue una estructura muy similar a los informes de auditoría, debido a que en ambos se aborda la independencia, el alcance del trabajo, conclusiones y responsabilidades tanto del verificador como de los administradores. La estructura puede variar dependiendo de quien haya realizado la verificación, aunque de forma general suelen tratarse los temas mencionados.

Por otro lado, al tratarse de empresas de un gran tamaño, los revisores hablan de que la información no financiera debe seguir los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta, especificados en la norma AA1000 AccountAbility Principles Standard 2008 (AA1000 APS) ó Norma AA1000 AP (2018), ambas emitidas por el Institute of Social and Ethical Accountability. A pesar de que ambas son la misma norma y en las verificaciones se hacen referencia a la dos, la AA1000 AP es la versión más actual. Actualmente, cada empresa podrá utilizar cualquier versión más modernizada o antigua, ya que la actual legislación no obliga a la utilización de las normas más actuales.

Un punto muy importante para destacar en el informe de verificación es que el alcance de éste es mucho menor al alcance que se puede encontrar en un informe de auditoría, lo cual significa que el verificador recoge muestras reducidas de la información no financiera y las verifica, por lo que su fiabilidad es menor.

En relación al desglose de la responsabilidad de los administradores y responsabilidad del verificador independiente es muy parecido al que podemos encontrar en un informe de auditoría, al igual que el apartado dedicado a la independencia del revisor.

Por último, también destacar la emisión de una conclusión sobre la información no financiera proporcionada por la empresa donde se dicta si se acoge a los marcos nacionales o internacionales a los que la ley obliga a acogerse para la elaboración de dicho informe, siempre aclarando que se acoge en sus aspectos más relevantes, ya que como se ha explicado el alcance de esta verificación no supone la inspección de la totalidad de los datos publicados, al igual que en un informe de auditoría de habla en estos mismos términos.

## **5. Conclusiones**

Tras haber analizado la información no financiera presentada por 50 empresas pertenecientes a los sectores más contaminantes a la atmósfera en España, se ha observado que a pesar de que la gran mayoría de empresas seleccionadas por tamaños de facturación y personal, deberían de haber presentado su información no financiera junto a sus cuentas anuales y no todas, han publicado dicha información en sus correspondientes páginas web. En este sentido el nivel de transparencia en estas empresas es mejorable, ya que el 60% de las mismas no publican esta información al respecto.

Se ha de atender a que, dado que es muy reciente la publicación de la Ley 11/2018, por la cual se regula la información no financiera en España, intuyo que en años próximos ésta sufrirá cambios hasta conseguir una mayor rigurosidad en la información no financiera aportada en nuestro país, regulando de forma más específica ciertos aspectos que actualmente se considera ambiguos para su clara interpretación.

En relación al análisis de la información aportada en el presente documento se concluye que el 40% de las empresas analizadas publica sus informes no financieros en sus páginas web. Como bien se ha desarrollado en apartados anteriores puede venir en diferentes formatos; dentro del informe de gestión en un documento independiente o en un informe integrado. En este sentido, el 85% de las empresas que publican su informe no financiero lo hacen en un documento independiente, siendo este formato claramente el preferido para presentar la información no financiera.

Por otro lado, cabe destacar que este informe y el documento de RSC son muy parecidas, por lo que se hace muy complicado delimitarlos. Es por ello que el 90% de empresas que publican su informe no financiero no publican su RSC, ya que ésta es mucho más utilizada en empresas de menor envergadura.

En relación al marco de referencia para la elaboración del informe no financiero, el más utilizado es GRI como demuestran los resultados obtenidos en el análisis realizado, pues un 95% de las empresas que publican su informe no financiero se basan en estos índices.

Así, también se señala que el 70% de las empresas que publican dicho informe se han decantado por una de las denominadas Big Four para la realización de su verificación independiente, lo que supone una ampliación de mercado importante para estas empresas.

A continuación, se pasan a detallar los sectores analizados de forma más específica. En primer lugar, como se ha comentado anteriormente, el sector energético es el más contaminante a nivel atmosférico, pero también es el segundo que más información adicional proporciona a los usuarios, ya que las empresas que no presentaban el informe financiero si publicaban certificaciones acreditando sus esfuerzos comprometidos con el medioambiente. El 50% de las empresas analizadas en este sector presenta su información no financiera. Del mismo modo, cabe señalar que la accesibilidad a la información en este sector ha sido muy sencilla, pues sus páginas webs son muy llamativas e intuitivas, además de que visualmente sus informes no financieros son muy agradables.

En segundo lugar, el sector cementero es uno de los peores parados tras el análisis realizado en el presente documento, a lo que es de sumar que solo el 40% de las empresas ha presentado su información no financiera. El resto, han publicado muy poca información referente a temas medioambientales o sociales. Debo resaltar también que sus páginas web no presentan un diseño actualizado ni sus redes sociales son utilizadas con frecuencia. En cuanto a accesibilidad, tampoco ha sido tan sencilla como en otros sectores.

En cuanto al sector petrolero debo destacar que es el que más información no financiera publica, pues un 60% de las empresas analizadas ha presentado su informe no financiero en sus correspondientes páginas. No obstante, también debo hacer hincapié en las diferencias existentes entre las páginas de las empresas de mayor tamaño con el resto, pues se detecta una diferencia significativa en cuanto a que las de mayor tamaño presentan páginas muy llamativas y dinámicas, mientras que las de un tamaño menor pueden mejorar su presentación. En cuanto a la accesibilidad, en este sector también ha resultado muy sencillo encontrar la información.

El cuarto sector analizado, sector del acero, concluyo lo mismo que para el sector del cemento, pues solamente el 40% de las empresas estudiadas han publicado sus informes no financieros en sus páginas web. Asimismo, señalo que las páginas de algunas de las empresas estaban anticuadas. En cuanto al acceso en este sector ha sido bastante sencillo.

El quinto y último sector, aerolíneas, hay que destacar que sus páginas están muy centradas en la comercialización y no aportan información no financiera en su gran mayoría, por lo que la transparencia en este sector es insuficiente. Del mismo modo, es importante aclarar que en España, las 2 aerolíneas más importantes del sector a niveles de facturación pertenecen al mismo grupo, y las demás empresas no disponen de ningún tipo de información o la información que ofrecen es muy escueta en relación a temas sociales y medioambientales, por lo que el sector participa de forma negativa a los índices de transparencia.

Por otro lado, y atendiendo a las características actuales en la cual nos encontramos debido a la emergencia sanitaria tanto en España como a nivel mundial, se ha realizado un estudio de las acciones emprendidas por las empresas analizadas durante este periodo, concluyendo que la gran mayoría de ellas han tomado partido de alguna manera, por lo que se demuestra con hechos sus compromisos sociales.

Con respecto al papel del revisor, en mi opinión la verificación independiente cada vez tendrá menos diferencias con un informe de auditoría, convirtiéndose así, en un nuevo campo de auditoria y una oportunidad de negocio para las auditorias de todo el mundo.

Como aportación final a este documento, pienso que las empresas que trabajan dentro de los sectores más contaminantes son las que más información no financiera deben aportar a los usuarios, ya que debe quedar constancia de sus esfuerzos por reducir sus emisiones y además deben reflejar su compromiso con el medioambiente y la sociedad.

### **Referencias bibliográficas**

AccountAbility. (2008). Normas de Pirncipios de AccountAbility AA100APS (2008). Madrid: AccountAbility.

AccountAbility. (2019). *Accountability Principles 2018*. Recuperado de: [https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2018/05/AA1000\\_ACCOUNTABILITY\\_PRINCIPLES\\_2018\\_Single\\_Pages.pdf](https://www.accountability.org/wp-content/uploads/2018/05/AA1000_ACCOUNTABILITY_PRINCIPLES_2018_Single_Pages.pdf)

- Acerinox. (2020). *Informe de sostenibilidad 2019*. Recuperado de: <https://www.acerinox.com/opencms901/export/sites/acerinox/.content/galerias/galeria-descargas/INFORME-SOSTENIBILIDAD-2019-ACERINOX-1.pdf>
- Agrupación de Fabricantes de cemento en España. (Consultado el 2020). Recuperado de: <https://www.oficemen.com/el-cemento/fabricas-en-espana/tudela-veguin/>
- AirEuropa. (2019). *Informe de sostenibilidad 2018*. Recuperado de: <https://www.aireuropa.com/airstatic/contents/Informe%20de%20sostenibilidad%202018.pdf>
- AirEuropa. (2020). *Estado de información no financiera consolidado*. Recuperado de: <https://www.iairgroup.com/~media/Files/I/IAG/ES-Non-Financial-Information-%20Final%202019.pdf>
- Arcelormittal. (2019). *Informe Sostenibilidad 2018*. Recuperado de: [https://spain.arcelormittal.com/~media/Files/A/ArcelorMittalEspanol/documents/Informe\\_Sostenibilidad\\_2018.pdf](https://spain.arcelormittal.com/~media/Files/A/ArcelorMittalEspanol/documents/Informe_Sostenibilidad_2018.pdf)
- Arcelormittal. (Consultado el 2020). Información actualizada sobre los efectos del COVID-19. Recuperado de: [https://spain.arcelormittal.com/news-and-media/press-releases/2020/marzo/coronavirus\\_efectos.aspx](https://spain.arcelormittal.com/news-and-media/press-releases/2020/marzo/coronavirus_efectos.aspx)
- Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos. (Consultado el 2020). La Industria. Recuperado de: <https://www.aridos.org/el-sector/>
- Asociación Provincial de Empresarios de Montajes Eléctricos y Telecomunicaciones de Alicante. (Consultado el 2020). Recuperado de: <https://apeme.es/actualidad/noticias/comercializadoras-energia/recopilacion-de-medidas-adoptadas-por-fenie-energia-frente-al-covid-19>
- AVIA. (Consultado el 2020). Compromiso con el medio ambiente. Recuperado de: <http://www.aviaenergias.es/conocenos/compromiso-con-el-medio-ambiente>
- Avendaño, W.R. (2013). Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. *Revista Lasallista de investigación*, 10, 1, 152-163.
- Axpo Holding AG. (2019). *Sustainability Report 2018/2019*. Recuperado de: <https://www.axpo.com/es/es/sobre-nosotros/sobre-nosotros/sostenibilidad.html>
- Axpo Iberia [@axpo\_es] (18 de marzo de 2020), En Axpo queremos acompañar a nuestros clientes en estos momentos de incertidumbre. Por eso, estudiamos sus necesidades adaptadas a la realidad actual para manifestar hoy más que nunca nuestro apoyo a las PYMES y autónomos. Recuperado de: [https://twitter.com/axpo\\_es](https://twitter.com/axpo_es)
- Bereau Veritas. (Consultado el 2020). Cumplimiento de normas, reducción de riesgos y mejora del rendimiento:

soluciones innovadoras. Recuperado de: <https://www.bureauveritas.es/bureau-veritas-lider-mundial-en-pruebas-inspeccion-y-certificacion>

BP. (2020). *Informe de sostenibilidad 2019*. Recuperado de: <https://www.bp.com/en/global/corporate/sustainability.html>

Cementos Especiales de las Islas. (Consultado el 2020). Política ambiental. Recuperado de: <https://www.ceisa.es/medio-ambiente/>

CEMEX. (2020). *Reporte Integrado 2019*. Recuperado de: <https://www.cemex.com/documents/45903740/49692516/ReporteIntegrado2019.pdf/9409a027-a0e1-4f85-b3ad-8cdd3c239fb8>

Cemex España [@CEMEXEspaña] (27 de mayo de 2020) El pasado fin de semana, colaboramos en las labores de desinfección del puerto pesquero de Alcanar. Descubre toda la historia Obrero de construcción Mujer que trabaja en una construcción. Recuperado de: [https://twitter.com/CEMEXEspaña?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor](https://twitter.com/CEMEXEspaña?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)

DIRECTIVA 2013/34/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea, 29 de junio de 2013, núm. 182, pp. 19-76.

DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. Diario Oficial de la Unión Europea, 15 de noviembre de 2014, núm. 330, pp. 1-9.

DISA. (2019). *Anexo al informe de gestión de cuentas anuales consolidadas de DISA Corporación Petrolífera y Sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2018*. Recuperado de: [https://www.disagrupo.es/assets/static/Auditoria/2019 GRUPO DISA INFORMACION\\_NO\\_FINANCIERA.pdf](https://www.disagrupo.es/assets/static/Auditoria/2019_GRUPO_DISA_INFORMACION_NO_FINANCIERA.pdf)

elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Comercio de energía eléctrica. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-3514.html>

elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Refino de petróleo. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-1920.html>

elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Comercio al por mayor de combustible sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-4671.html>

- elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-2410.html>
- elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Fabricación cementos. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-2351.html>
- elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Fabricación cementos. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-5110.html>
- elEconomista. (Consultado el 7 de marzo de 2020). Ranking de Empresas del sector Fabricación cementos. Recuperado de: <https://ranking-empresas.eleconomista.es/sector-5110.html>
- EDP. (2020). *Memoria sostenibilidad 2019*. Recuperado de: <https://www.sostenibilidadedp.es/publicaciones/show/memoria-sostenibilidad-2019>
- EDPEnergía. (Consultado el 02 de febrero el 2020). Medidas frente al Covid19. Recuperado de: <https://www.edpenergia.es/es/hogares/medidas-covid19/>
- Endesa. (Consultado de 02 de febrero el 2020). Trabajo y medidas de prevención para proteger a nuestros empleados. Recuperado de: <https://www.endesa.com/es/te-ayudamos/endesa-covid-19/medidas-endesa-evitar-contagios-empleados>
- Endesa. (2020). *Informe de sostenibilidad 2019*. Recuperado de: <https://www.endesa.com/content/dam/endesa-com/home/inversores/infoeconomica/financiera/informes anuales/documentos/2020/informe-sostenibilidad-2019.pdf>
- Ernst and Young. (2019). *Información no financiera y el IBEX 35: ¿Cómo han aplicado las empresas el Real decreto Ley 18/2017?*. Recuperado de: [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-informacion-no-financiera-ibex-35-real-decreto-ley-18-2017/\\$FILE/ey-informacion-no-financiera-ibex-35-real-decreto-ley-18-2017.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-informacion-no-financiera-ibex-35-real-decreto-ley-18-2017/$FILE/ey-informacion-no-financiera-ibex-35-real-decreto-ley-18-2017.pdf)
- Ernst and Young. (2020). *Estado de información no financiera consolidado*. Recuperado de: <https://www.iairgroup.com/~media/Files/I/ IAG/ES-Non-Financial-Information-%20Final%202019.pdf>
- EVELOP. (Consultado el 01 de julio el 2020). Política de calidad y medioambiente. Recuperado de: <https://www.evelop.com/politica-calidad-medioambiente>
- Evelop! [@evelopair] (25 de mayo de 2020) Continuamos volando a #China para traer material sanitarioAvión. Gracias a @controladores por el gran #TrabajoenEquipo Levantando las manos. Recuperado de: <https://twitter.com/evelopair?lang=es>
- FenieEnergía. (Consultado el 02 de febrero el 2020). Certificaciones. Recuperado de: <https://www.fenieenergia.es/certificaciones/>
- Fundación para la Economía Circular. (Consultado el 01 de febrero de 2020). Apoyar el cambio hacia una economía eficiente en el uso de los recursos. Recuperado de: [https://economiecircular.org/wp/?page\\_id=62](https://economiecircular.org/wp/?page_id=62)

- Fuster, M. y Ortiz, E. (2019). Información integrada, verificación externa y otros condicionantes. *In-novar*, 29(73), 39-54.
- Galp. (2020). *Non-financial GRI Standars 2019*. Recuperado de: <https://www.galp.com/corp/Portals/0/Recursos/Sustentabilidade/SharedResources/Documents/GRI/Galp%20GRI%20Standards%202019%20EN.pdf>
- García, I.M., Martín, P., Granada, MC. y Rodríguez, L. (2019). La divulgación de la información no financiera en España. *Revista Gestión Revista de Economía*, 69, 15-36.
- Global Assurance. (Consultado el 2020). Experiencia. Recuperado de: <https://www.globalassurance.com.mx/experiencia/>
- Global Cement and Concrete Asociation. (Consultado el 17 de marzo de 2020). Respuesta de la industria a Covid-19. Recuperado de: <https://gccassociation.org/>
- Globalia. (2019). *2018 Manual Report*. Recuperado de: [https://www.globalia.com/wp-content/uploads/2020/01/FIN\\_12-06-2019\\_10\\_21\\_55\\_13933474.pdf](https://www.globalia.com/wp-content/uploads/2020/01/FIN_12-06-2019_10_21_55_13933474.pdf)
- Grupo Gallardo Balboa. (2020). *Estado consolidado de información no financiera. Ejercicio 2018*. Recuperado de: [http://www.grupoag.es/rse/doc/ECINF\\_Grupo%20Gallardo\\_2018.pdf](http://www.grupoag.es/rse/doc/ECINF_Grupo%20Gallardo_2018.pdf)
- Grupo Repsol. (2020). *2019 Informe de Gestión Integrado*. Recuperado de: [https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Informe-gestion-integrado-informe-auditor-2019\\_tcm13-175429.pdf](https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Informe-gestion-integrado-informe-auditor-2019_tcm13-175429.pdf)
- Grupo Cementos Portland Valderrivas. (2019). *Memoria de sostenibilidad 2018*. Recuperado de: <http://www.valderrivas.es/es/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=1179>
- HeidelbergCement. (2019). *Sustainability Report 2018*. Recuperado de: <https://www.heidelbergcement.es/sites/default/files/assets/document/a4/d2/heidelbergcement-sustainability-report-2018.pdf>
- Iberdrola. (2020). *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2019*. Recuperado de: [https://www.iberdrola.com/wcorp/gc/prod/es\\_ES/corporativos/docs/IB\\_Informe\\_Sostenibilidad.pdf](https://www.iberdrola.com/wcorp/gc/prod/es_ES/corporativos/docs/IB_Informe_Sostenibilidad.pdf)
- Iberdrola. (Consultado el 02 de febrero de 2020). Covid-19. Recuperado de: <https://www.iberdrola.es/informacion/covid-19>
- Iberia. (2020). *Informe de sostenibilidad 2019*. Recuperado de: [https://grupo.iberia.es/contents/archives/475/109/pdfcontent/475\\_109\\_159129740\\_9.pdf](https://grupo.iberia.es/contents/archives/475/109/pdfcontent/475_109_159129740_9.pdf)
- Iberia. (Consultado el 2020). Medidas adoptadas por el Covid-19. Recuperado de: <https://www.iberia.com/es/es/covid-19/medidas-adoptadas/>
- Instituto para la Diversificación y ahorro de la Energía. (Consultado el 02 de febrero de 2020). Balance del consumo final de energía 2018. Recuperado de: <http://sieeweb.idae.es/consumofinal/bal.asp?txt=2018&tipbal=t>



- Cementos Leona. (2020). 2019 Declaración Ambiental. Recuperado de: <http://www.lemona.com/es/grupo/rrhh/memoria.html>
- Cementos Leona. (Consultado el 10 de marzo de 2020). Política de Sostenibilidad. Recuperado de: <https://www.cemolins.es/es/sostenibilidad>
- Ley 22/2015, de 20 de julio, Auditorias de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, de 27 de julio de 2015, núm. 173, pp. 60234 – 60272.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2018, núm. 314, pp. 129833 a 129854.
- Nervacero. (2018). *Política de sostenibilidad*. Recuperado de: <http://www.nervacero.com/Celsa.mvc/ResponsabilidadCorporativa>
- Nexus Energía. (Consultado el 2020). Responsabilidad Social Corporativa. Recuperado: <https://www.nexusenergia.com/corporativo/responsabilidad-social/>
- Petronor [@Petronor\_Info] (30 de abril de 2020) Muy contentos de que los equipos de protección realizados con el polietileno donado al #GrupoArmandoAlvarez y a #Plastigaur, junto con @Petronor\_Info, estén llegando a su destino para maximizar la protección de nuestros sanitarios. #JuntosLoConseguiremos. Recuperado de: [https://twitter.com/Petronor\\_Info?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eautho](https://twitter.com/Petronor_Info?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eautho)
- Observatorio de la sostenibilidad. (2020). Big Polluters Europe-Spain. *Empresas más contaminantes en España. Descarbonización en España 2/3*. Observatorio de la Sostenibilidad.
- Real Decreto – Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, Auditorias de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2017, núm. 287. Pp. 114344 – 114352.
- Repsol. (Consultado el 02 de febrero de 2020). Iniciativas de colaboración. Recuperado de: <https://www.repsol.com/es/covid-19/index.cshtml>
- Saéz, J. (22 de abril de 2020). Unión Fenosa Gas dona 150.000 euros a la acción de Cáritas Española frente al coronavirus. Europapress. Recuperado de: <https://www.europapress.es/economia/noticia-union-fenosa-gas-dona-150000-euros-accion-caritas-espanola-frente-coronavirus-20200422174506.html>

- Secretaría de Estado de Energía. (2019). *La energía en España 2017*. Madrid: Ministerio para la transición ecológica. Recuperado de: <https://energia.gob.es/balances/Balances/LibrosEnergia/Libro-Energia-2017.pdf>
- Sidenor. (2020). *Memoria corporativo 2019. Estado de información no financiera*. Recuperado de: <https://www.sidenor.com/memoria-sostenibilidad-2019/>
- Siderúrgica Sevillana. (Consultado el 10 de marzo de 2020). Política de Gestión Integrada. Recuperado de: [https://www.siderurgicasevillana.com/es/responsabilidad\\_social/politica\\_de\\_gestion\\_integrada](https://www.siderurgicasevillana.com/es/responsabilidad_social/politica_de_gestion_integrada)
- Subdirección General de Transporte Aéreo. (2020). *Análisis de la evolución del tráfico aéreo comercial en España*. Madrid: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Recuperado de: [https://www.mitma.gob.es/recursos\\_mfom/listado/recursos/analisis\\_de\\_la\\_evolucion\\_del\\_trafico\\_aereo\\_comercial\\_en\\_espana\\_-\\_enero-diciembre\\_2019.pdf](https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/listado/recursos/analisis_de_la_evolucion_del_trafico_aereo_comercial_en_espana_-_enero-diciembre_2019.pdf)
- Statista. (Consultado el 15 de mayo de 2020). Evolución anual del consumo de petróleo en España de 1990 a 2018 (en millones de toneladas). Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/501056/consumo-de-petroleo-en-espana/>
- UNESID. (Consultado el 12 de marzo de 2020). La industria siderúrgica en España en 2018. Recuperado de: <https://unesid.org/el-sector-datos-del-sector.php>
- Unión Europea. (Consultado el 21 de enero de 2020). Responsabilidad social corporativa y conducta empresarial responsable. Recuperado de: [https://ec.europa.eu/growth/industry/sustainability/corporate-social-responsibility\\_en](https://ec.europa.eu/growth/industry/sustainability/corporate-social-responsibility_en)
- Volotea. (Consultado el 27 de junio de 2020). Sobre Volotea. Recuperado de <https://www.volotea.com/es/sobre-volotea/#13999>
- Votorantim Cimientos EAA Inversiones, S.L. (Consultado el 10 de marzo de 2020). Recuperado <https://www.votorantimcimientos.es/es-es/sostenibilidad>
- Votorantim Cimientos EAA Inversiones, S.L. (2019). *Informe de verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2018*. Recuperado de: <https://www.votorantimcimientos.es/es-es/comunicacion-vt/Lists/LSTVTPublication/Attachments/10/EINF%20VCEAA%20Group%202018%20Final.pdf>
- Vueling Airlines [@vueling] (1 de julio de 2020) La compañía española se ha convertido en aliada indispensable para la @ONT\_esp, facilitando de manera totalmente gratuita sus aeronaves para el transporte aéreo de órganos. Os deseamos muchísimos más años de vuelos por la vida juntos Pastel de cumpleaños. Recuperado de: <https://twitter.com/vueling?lang=es>

WAMOSAIR. (Consultado el 27 de junio de 2020). Política de calidad y medioambiental. Recuperado de: <https://www.wamosair.com/es/informacion/politica-de-calidad-y-medioambiente/>

Wamos Air [@Wamosair] (22 de junio de 2020) In order to transport up to 48t of humanitarian supplies, @wamosair has converted one of its @Airbus A330-200s (EC-MTT) from passenger to cargo. This allows the airline to increase the capacity it can transport in the cabin, reaching up to 250m3. Details: <https://aeroneWSglobal.com/wamos-air-has-converted-an-airbus-a330-200-for-cargo-purposes/>. Recuperado de: <https://twitter.com/wamosair>

Ley 22/2015, de 20 de julio, Auditorias de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, de 27 de julio de 2015, núm. 173.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2018, núm. 314.

Real Decreto - Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, Auditorias de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Boletín Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2017, núm. 287.